



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

8952^a sesión

Lunes 24 de enero de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidenta:</i>	Sra. Heimerback (Noruega)
<i>Miembros:</i>	
	Albania Sr. Hoxha
	Brasil Sr. De Almeida Filho
	China Sr. Xing Jisheng
	Emiratos Árabes Unidos Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia Sr. Polyanskiy
	Francia Sr. De Rivière
	Gabón Sra. Ngyema Ndong
	Ghana Sra. Oppong-Ntiri
	India Sr. Tirumurti
	Irlanda Sra. Byrne Nason
	Kenya Sra. Kimani
	México Sr. De la Fuente Ramírez
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sr. Kariuki

Orden del día

La situación en Libia

Carta de fecha 15 de diciembre de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia (S/2021/1058)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2022/31)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-23711 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Carta de fecha 15 de diciembre de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia (S/2021/1058)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2022/31)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a las siguientes ponentes: la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, y la cofundadora y Directora de Lawyers for Justice in Libya, Sra. Elham Saudi.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2021/1058, que contiene el texto de una carta de fecha 15 de diciembre de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, y el documento S/2022/31, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo de la Secretaria General Adjunta DiCarlo; del Representante Permanente de la India, Embajador Tirumurti, en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia; y de la Sra. Saudi.

Recordando la última nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre sus métodos de trabajo (S/2017/507), deseo alentar a todos los oradores, sean o no miembros del Consejo, a formular sus declaraciones en un tiempo máximo de cinco minutos. En la nota 507 también se les insta a ser breves y a centrarse en las

cuestiones clave. Asimismo, se exhorta a los oradores a formular sus observaciones iniciales en un tiempo máximo de entre 7 y 10 minutos.

También se alienta a todos los presentes a que lleven mascarilla en todo momento, incluso en el momento de formular sus observaciones.

Doy la palabra a la Sra. DiCarlo.

Sra. DiCarlo (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le agradezco la oportunidad que me brinda de presentar información actualizada al Consejo de Seguridad sobre la situación en Libia.

Desde la última exposición informativa al Consejo, el 24 de noviembre de 2021 (véase S/PV.8912), la creciente polarización entre los agentes políticos en las controversias sobre aspectos clave del proceso electoral provocó el aplazamiento de las elecciones del 24 de diciembre, a pesar del avanzado estado de los preparativos técnicos de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones. Al anunciar el aplazamiento, la Comisión citó deficiencias en el marco jurídico de las elecciones, sentencias judiciales contradictorias sobre las candidaturas y preocupaciones políticas y de seguridad. La Comisión remitió el asunto a la Cámara de Representantes.

A modo de respuesta, el 28 de diciembre de 2021, la Cámara de Representantes estableció un comité de hoja de ruta para trazar un nuevo itinerario político hacia las elecciones nacionales. Los días 17 y 18 de enero, el Presidente de la Cámara de Representantes convocó al Parlamento y anunció que en la nueva hoja de ruta se definirían el calendario y el proceso para la celebración de elecciones, en coordinación con las instituciones correspondientes. El comité de hoja de ruta entregará hoy su informe preliminar y se espera que el Parlamento lo analice hoy o mañana.

El 5 de diciembre de 2021, el Secretario General nombró a la Sra. Stephanie Williams su Asesora Especial sobre Libia. La Asesora Especial trabaja en estrecha colaboración con la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), así como con las partes interesadas regionales e internacionales en Libia.

Desde su llegada a Libia el 12 de diciembre, la Asesora Especial ha celebrado amplias consultas en Trípoli, Bengasi, Misrata y Sirte. Se ha reunido con miembros del Consejo de la Presidencia, del Gobierno de Unidad Nacional, de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones, de la Cámara de Representantes, del Alto Consejo de Estado y del Consejo Judicial Supremo, así como con los candidatos a las elecciones presidenciales

y parlamentarias. También ha celebrado consultas con los agentes políticos, de seguridad y de la sociedad civil pertinentes de todo el país.

Está claro que las partes interesadas libias tienen distintas opiniones respecto al camino que debe seguir el país para celebrar unas elecciones nacionales libres, justas, inclusivas y creíbles y para realizar una transición pacífica. El debate en la Cámara de Representantes y entre los agentes políticos también se centra cada vez más en el estatuto del Gobierno de Unidad Nacional. La Asesora Especial Williams ha reiterado a los interlocutores libios que el proceso político debe seguir centrándose en la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales, que deben celebrarse en el plazo más breve posible.

En todas sus reuniones, la Asesora Especial hizo referencia a los 2,8 millones de libios que se han registrado para votar. Pidió a todas las partes interesadas que respetaran la voluntad del pueblo libio. También les alentó a seguir centrándose en la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias lo antes posible y a cumplir el calendario acordado en la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio, que fue aprobada por el Consejo de Seguridad.

Este mes, la Asesora Especial mantuvo conversaciones con las autoridades de Túnez, Turquía, Egipto y la Federación de Rusia. Asimismo, entabló contactos con la Unión Africana, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y muchas otras partes interesadas internacionales. La Asesora Especial subrayó que era fundamental que la comunidad internacional se mantuviera unida en su apoyo a la celebración puntual de las elecciones presidenciales y parlamentarias.

Desde nuestra última exposición informativa ante el Consejo (véase S/PV.8912), se han emprendido iniciativas de diálogo entre agentes políticos, económicos y de seguridad de toda Libia. Hemos visto informes de consultas entre el Presidente de la Cámara de Representantes y el Presidente del Consejo Superior de Estado, así como entre los candidatos presidenciales del oeste y el este de Libia.

En cuanto a la seguridad, se han celebrado reuniones entre varios grupos armados. El Jefe de Estado Mayor de las fuerzas militares occidentales bajo el control del Gobierno de Unidad Nacional y el Comandante General Interino del Ejército Nacional Libio también se reunieron en Sirte, donde se les unieron jefes militares y jefes de departamentos militares de ambas partes.

En la esfera económica, se han dado nuevos pasos hacia la reunificación del Banco Central de Libia, sobre

la base de las recomendaciones de la auditoría financiera independiente y del banco, que concluyeron en julio del año pasado. El Gobernador y el Vicegobernador del banco compartieron con el grupo de trabajo económico del proceso de Berlín la visión general acordada sobre la manera de avanzar hacia la reunificación. Se trata de acontecimientos positivos.

Además, acogemos con beneplácito los esfuerzos renovados, en particular los del Consejo Presidencial, para fomentar la reconciliación nacional basada en los principios de la justicia de transición. Junto con la Unión Africana, seguimos determinados a apoyar un proceso de reconciliación basado en los derechos, que avance en paralelo a las vías de diálogo en curso promovidas y protagonizadas por Libia.

El alto el fuego se sigue manteniendo. Sin embargo, la incertidumbre política en el período previo a las elecciones repercutió de manera negativa en la situación general de la seguridad, lo que provocó cambios en las alianzas entre los grupos armados afiliados a determinados candidatos presidenciales. Del mismo modo, el incumplimiento de las reivindicaciones que exigió la Guardia de las Instalaciones Petroleras al Gobierno de Unidad Nacional en el oeste de Libia provocó recientemente la paralización de la producción de petróleo, lo que llevó a la Empresa Nacional del Petróleo a declarar fuerza mayor el 20 de diciembre. La producción de petróleo se restableció el 9 de enero tras las negociaciones entre la Guardia de las Instalaciones Petroleras y el Gobierno de Unidad Nacional.

En el marco de los esfuerzos por aplicar el acuerdo de alto el fuego, la Comisión Militar Conjunta 5+5 viajó a Ankara y Moscú en diciembre para debatir con las autoridades turcas y rusas la aplicación de su plan de acción para la retirada de fuerzas extranjeras y mercenarios, incluida la creación de mecanismos de comunicación e intercambio de información. Esas medidas positivas se basan en mecanismos similares ya establecidos con el Chad, el Níger y el Sudán, que se debatieron con la Unión Africana.

Mientras tanto, el segundo grupo de observadores internacionales del componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL se desplegó en Trípoli en diciembre para sustituir al primero, desplegado en octubre. A pesar de los graves desafíos logísticos y de seguridad, la UNSMIL sigue esforzándose para crear el centro de vigilancia del alto el fuego en Sirte. A ese respecto, esperamos la aprobación del Gobierno de Unidad Nacional para proceder a las gestiones necesarias para disponer de alojamiento y oficinas en Sirte.

La situación de los derechos humanos en Libia sigue siendo muy preocupante. Durante el período que abarca el informe, la UNSMIL documentó incidentes de violencia relacionada con las elecciones y ataques basados en la afiliación política, así como amenazas y violencia contra miembros del poder judicial que participaban en procedimientos sobre el cumplimiento de las condiciones necesarias por parte de los candidatos electorales, además de ataques contra periodistas, activistas y personas que expresaban opiniones políticas. Estos incidentes obstaculizan la creación de un entorno propicio para unas elecciones libres, justas, pacíficas y dignas de crédito.

En particular, nos consterna que las mujeres y los hombres que trabajan para proteger y promover los derechos de las mujeres sigan siendo objeto de discursos de odio, difamación e incitación a la violencia. Algunas de las publicaciones inquietantes en las redes sociales que suponían una amenaza para la seguridad de esas personas se eliminaron después de que la UNSMIL las pusiera en conocimiento de esas plataformas. La detención arbitraria en instalaciones gestionadas por agentes estatales y no estatales continúa en todo el país, y muchos detenidos sufren abusos graves contra los derechos humanos. Según las estadísticas facilitadas por las autoridades libias, hay más de 12.000 detenidos en 27 prisiones y lugares de reclusión en toda Libia. Otros miles de detenidos, incluidos niños, no aparecen en las estadísticas oficiales y están recluidos ilegalmente, a menudo en condiciones inhumanas.

La situación de los migrantes y los refugiados en Libia sigue siendo muy preocupante. Un elevado número de migrantes y refugiados que intentan cruzar el mar Mediterráneo y regresar a Libia siguen detenidos en condiciones inhumanas y degradantes, con un acceso restringido a asistencia humanitaria. Hay miles de personas en paradero desconocido.

En un informe conjunto de la UNSMIL y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que se publicó en noviembre se documenta que cientos de ciudadanos extranjeros fueron expulsados en los últimos meses al Sudán y al Chad desde las fronteras oriental y meridional de Libia, sin el debido proceso. En muchos casos, las personas expulsadas quedaron en situaciones de extrema vulnerabilidad a lo largo de tramos remotos del desierto del Sáhara, sin comida, agua, seguridad o atención médica suficientes. Las Naciones Unidas siguen dispuestas a colaborar con las autoridades libias en una respuesta nacional a largo plazo para la gestión de la migración y los refugiados,

en consonancia con el derecho internacional, que incluya la respuesta a las preocupaciones en materia de derechos humanos.

No obstante, me complace informar de la mejora de la situación humanitaria general en 2021. Las Naciones Unidas registraron un descenso del 30 % en el número de personas que necesitaban asistencia humanitaria, que pasó de 1,3 millones a principios de 2021 a 803.000 a finales de año. De los 278.000 desplazados internos libios de hace un año, unos 100.000 volvieron a su hogar en 2021. Sin embargo, persisten las dificultades para encontrar soluciones duraderas para los que siguen desplazados y para las comunidades de retornados que carecen de servicios básicos.

Las divisiones políticas e institucionales ante la ausencia de un presupuesto nacional aprobado dieron lugar a mejoras limitadas en las infraestructuras básicas y la prestación de servicios en 2021. El plan de respuesta humanitaria para Libia, prorrogado hasta mayo de 2022, está apoyando a las poblaciones más vulnerables y a los refugiados y migrantes, pero necesita una mayor financiación.

Libia se encuentra en una coyuntura delicada y frágil en su camino hacia la unidad y la estabilidad. Celebramos y apoyamos los avances positivos que se están produciendo en las tres vías de diálogo entre las partes libias y reconocemos los retos que deben superarse. Tenemos que alimentar de forma colectiva esos pasos positivos. Es fundamental que la comunidad internacional permanezca unida en su apoyo a las elecciones, guiada por las aspiraciones del pueblo libio de ser gobernado por instituciones democráticas. Como nos han dicho muchos libios, la senda hacia una Libia estable y unida pasa por las urnas, no por las armas. Debemos apoyarlos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. DiCarlo por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Embajador Tirumurti.

Sr. Tirumurti (*habla en inglés*): Conforme a lo dispuesto en el párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de dicha resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2021 y el 24 de enero de 2022, durante el cual el Comité celebró dos consultas oficiosas y realizó una labor adicional mediante el procedimiento de acuerdo tácito.

Para comenzar, permítaseme señalar que el informe anual sobre la labor del Comité para 2021 está disponible con la signatura S/2021/1058.

Durante las consultas oficiosas que se celebraron el 1 de diciembre de 2021, el Coordinador del Grupo de Expertos presentó ante el Comité una exposición sobre el informe provisional del Grupo, presentado al Comité el 22 de noviembre de 2021 de conformidad con la resolución 2571 (2021), y debatió la recomendación que se formula en este. El informe provisional, en el que se destacan aspectos relacionados con la aplicación de las disposiciones relativas a la prohibición de viajar, la congelación de activos, el embargo de armas y las medidas en relación con los intentos de exportación ilícita de petróleo, incluidas referencias a incidentes de incumplimiento, se presentó al Consejo de Seguridad el 15 de diciembre de 2021.

Durante las consultas oficiosas celebradas el 16 de diciembre de 2021, que se organizaron en respuesta a una comunicación recibida del Instituto Libio de Inversiones, entidad incluida en la lista, el Comité recibió un informe del Instituto sobre cuestiones relativas a la aplicación de la congelación de activos. El representante de Libia también hizo varias observaciones. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, los miembros del Comité subrayaron la importancia de preservar la integridad y el valor de los activos congelados de Libia en beneficio del pueblo libio. En cuanto al embargo de armas, el Comité recibió un informe de inspección de buques de la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (operación IRINI).

En relación con la congelación de activos, el Comité recibió dos notificaciones de Bahrein en virtud del párrafo 21 de la resolución 1970 (2011). El Comité acusó recibo de una de las notificaciones, y la respuesta a la segunda notificación aún está siendo estudiada.

En cuanto a la medida relativa a la prohibición de viajar, el Comité aprobó por segunda vez una prórroga de seis meses a una solicitud de exención, concedida por motivos humanitarios, a tres personas de la lista del Comité, a saber, la Sra. Safia Farkash Al-Barassi, la Sra. Aisha Al-Qadhafi y el Sr. Mohammed Al-Qadhafi. El Comité recibió una notificación de viaje de la Sra. Aisha Al-Qadhafi, en virtud de la mencionada exención de la prohibición de viajar. El Comité también recibió una carta de Libia relativa a la exención de la prohibición de viajar y la exención limitada de la congelación de activos aprobadas anteriormente para el Sr. Abu Zayd Umar Dorda, cuya respuesta está siendo estudiada.

Con respecto a la lista de sanciones, el Comité recibió una tercera comunicación del punto focal para la supresión de nombres de las listas establecido en virtud

de la resolución 1730 (2006) en relación con las solicitudes de supresión de nombres por parte de una persona. El proceso del punto focal sigue en curso.

Por último, quisiera recordar mi intención de trabajar de forma proactiva para organizar una visita del Comité a todas las zonas acordadas de Libia, en función de las disposiciones logísticas y de seguridad, como se menciona en los informes anuales del Comité correspondientes a 2018, 2019, 2020 y 2021 (véase S/2018/1176, S/2019/972, S/2020/1256 y S/2021/1058, respectivamente). También quisiera reiterar la intención del Comité de contribuir a la promoción de la paz y la estabilidad en Libia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Tirumurti por su exposición informativa.

Doy la palabra a la Sra. Saudi.

Sra. Saudi (*habla en inglés*): Me llamo Elham Saudi. Soy una mujer libia, madre, abogada y defensora de los derechos humanos que lleva más de diez años trabajando por la paz y la justicia en Libia. Hoy me dirijo al Consejo de Seguridad como Directora de Lawyers for Justice in Libya, una organización no gubernamental dedicada a reforzar el estado de derecho y los derechos humanos en Libia.

En 2012, integrantes de Lawyers for Justice in Libya viajaron por todo el país hablando con miles de libios sobre sus aspiraciones en relación con la constitución de su país y la transición a una democracia estable. En 2021, diez años después, realizamos otra consulta. Muchas cosas no habían cambiado: el deseo de paz, la determinación de lograr una reconciliación duradera y una constitución que proteja los derechos humanos y evite la vuelta a la dictadura.

Algunas cosas sí habían cambiado. La percepción de la justicia se ha vuelto más urgente. La rendición de cuentas por los crímenes de guerra y las violaciones de los derechos humanos es ahora una demanda primordial.

La última vez que Lawyers for Justice in Libya intervino en el Consejo en 2019 (véase S/PV.8611), fue durante el punto álgido de la guerra en Trípoli. Desde entonces, esas hostilidades han terminado, se ha declarado un frágil alto el fuego, se ha nombrado un Gobierno de unidad y se ha elaborado una hoja de ruta para las elecciones, todo ello bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Puede que este progreso sea muy valioso, pero también será reversible mientras prevalezca la impunidad por los crímenes y violaciones cometidos durante un decenio de guerras libradas al margen de toda convención. Esta impunidad otorga poder a quienes el Consejo de Seguridad

califica con frecuencia de “elementos perturbadores” y ha sido el motivo del fracaso de las elecciones a las que se hace alusión en las resoluciones de este Consejo y a las que aspiraban los 2,8 millones de libios que se registraron para votar.

Mi exposición informativa de hoy se centra en tres cuestiones principales: el proceso electoral, la falta de rendición de cuentas y la renovación del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL).

Con la celebración de elecciones de Libia se pretendía devolver la legitimidad a la política del país. Si queremos garantizar un resultado legítimo, el propio proceso debe considerarse legítimo. Las elecciones deben asentarse en una base jurídica clara, no politizada y, por tanto, indiscutiblemente legítima: una base constitucional que permita seguir avanzando después de la jornada electoral.

A principios de este mes, la Asesora Especial del Secretario General dijo que es posible y necesario celebrar un acto electoral antes de que finalice junio. Al centrarse en las fechas de las elecciones, en lugar de hacerlo en un proceso claro para facilitarlas, se corre el riesgo de comprometer una vez más el debido proceso en aras de lo que se percibe como conveniencia política.

Un proceso de mediación que se base en las lecciones aprendidas en los últimos años en Libia debe centrarse en marcarse metas como el cumplimiento de los requisitos de una ley electoral, la elaboración de un código para llevar a cabo las elecciones y la creación de una base constitucional que secuencie adecuadamente las elecciones presidenciales y legislativas, en consonancia con una hoja de ruta más amplia para que las autoridades recién elegidas concluyan el período de transición de Libia de forma efectiva. Si el proceso de mediación de la Asesora Especial logra cumplir esas metas, las fechas de las elecciones se sucederán de forma natural, y los comicios serán mucho más fáciles de gestionar, proteger y llevar a buen término.

La rendición de cuentas se presenta con demasiada frecuencia como un obstáculo a la política práctica, pero el último año del proceso electoral libio ha demostrado por qué la rendición de cuentas es, en realidad, un requisito del progreso político. Los criterios de verificación de antecedentes mal definidos y fundamentalmente deficientes de los candidatos a las elecciones retrasadas dieron lugar a la aceptación como candidatos de personas implicadas en casos de corrupción, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y violaciones de los derechos humanos, incluidas personas que han sido

inculpadas por la Corte Penal Internacional o que tienen responsabilidad de mando sobre personas inculpadas por la Corte.

En su informe de octubre de 2021, la Misión Independiente de Investigación sobre Libia de las Naciones Unidas concluyó que hay motivos razonables para creer que se han cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad en el país. La falta de rendición de cuentas por estos crímenes consagra la impunidad, impide una paz sostenible y supone un obstáculo para cualquier progreso político.

La responsabilidad penal individual puede romper este círculo de impunidad y disuadir de futuros delitos. Así lo reconoció el Consejo cuando remitió la situación en Libia a la Corte Penal Internacional. El Fiscal Khan dejó claro en su reciente intervención en el Consejo (véase S/PV.8948) que la situación en Libia es una prioridad para su Oficina precisamente porque fue remitida por el Consejo de Seguridad. Sin embargo, esa remisión comporta la responsabilidad de los Estados Miembros y de las propias Naciones Unidas de apoyar financiera, logística y políticamente a la Fiscalía.

Más allá de la Corte Penal Internacional, los últimos acontecimientos demuestran el impacto de los Estados que ejercen la jurisdicción universal sobre los crímenes universales. Cuando los Estados establecen marcos jurídicos e institucionales para enjuiciar los crímenes de lesa humanidad con independencia de dónde, quién y contra quién se cometan, dichos marcos contribuyen a hacer del mundo un lugar más pequeño para los autores de esos crímenes, y a menudo son el único recurso a disposición de las víctimas. Este es el caso de Libia, que agradece los esfuerzos realizados por algunos Estados para investigar los crímenes internacionales cometidos en el país.

La Presidencia de la Misión Independiente de Investigación afirmó que la responsabilidad por los crímenes y violaciones en Libia atañe a todas las partes del conflicto, y eso incluye a terceros Estados, combatientes extranjeros y mercenarios. Así se ha confirmado también en los informes de las organizaciones no gubernamentales. Por lo tanto, los Estados tienen la obligación de considerar a todos los responsables, sean o no de Libia y operen en Libia o fuera de ella.

El Consejo de Seguridad también demostró su compromiso con la rendición de cuentas al crear el Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1970 (2011). Las sanciones han sido hasta ahora la única consecuencia directa para unos pocos presuntos culpables de violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, a

menos que se apliquen de forma transparente y coherente, incluso sancionando a terceros Estados por infringir el embargo de armas al suministrar armas a las partes libias, las sanciones pueden percibirse como arbitrarias e insuficientes. Además, cuando se aplican de forma aislada, en lugar de hacerlo en el marco de una estrategia o política más amplia, las sanciones no proporcionan a las víctimas reparación ni resarcimiento, ni garantizan la rendición de cuentas por las violaciones graves de los derechos humanos y los delitos internacionales graves.

Habida cuenta de la falta de rendición de cuentas de Libia y de los desafíos más amplios creados por un decenio de conflicto, la sociedad civil libia ha tenido que llenar muchos vacíos. Esto tiene un elevado costo. La represión sistemática de la sociedad civil por todas las partes en Libia, incluido el actual Gobierno de Unidad Nacional, ha hecho que las organizaciones de la sociedad civil, y en particular las que trabajan en el ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz, sufran acoso y se les impida llevar a cabo su labor. Algunos miembros de la sociedad civil han sido víctimas de amenazas, desapariciones, torturas y asesinatos en represalia por su trabajo o su presencia pública. El Consejo, así como los Estados Miembros que han estado apoyando a las partes libias, deben exigir que se proteja a la sociedad civil libia.

En particular, sufren ataques las defensoras de los derechos humanos y las mujeres que ejercen su derecho a participar en la vida política o pública. Se enfrentan a represalias tanto en línea como fuera de Internet, con campañas de desprestigio sistemáticas y coordinadas contra ellas que las hacen retirarse de la vida pública. Acogemos con satisfacción el reciente debate abierto (véase S/PV.8949) sobre el tema “Proteger la participación: abordar la violencia contra las mujeres en los procesos de paz y seguridad”. Es un primer paso importante y esperamos con interés ver medidas concretas por parte del Consejo para aplicar las recomendaciones que se formularon durante el debate.

Confío de verdad en que el próximo representante de la sociedad civil que informe al Consejo pueda ocupar el lugar que le corresponde en el Salón y hablar sin que la amenaza de represalias sea un factor que influya en su decisión.

El Consejo debe examinar hoy el mandato de la UNSMIL. La Misión desempeña un papel importante en la mediación y el proceso político. No obstante, como se recomendó en el examen estratégico independiente de la UNSMIL, el enfoque y el mecanismo estructural

de la Misión deberían tener en cuenta no solo la vía política, sino también las prioridades económicas, humanitarias, de seguridad y de derechos humanos, así como las interrelaciones entre ellas.

La transversalización de los derechos humanos implica más que reuniones simbólicas con la sociedad civil o la incorporación de expresiones adecuadas en un acuerdo político forjado a puerta cerrada. Se trata de aplicar un enfoque basado en los derechos humanos que garantice que el proceso proteja, consagre y promueva los derechos humanos de todos los libios y asegure la inclusión, entre otras cosas al empoderar a las víctimas y permitir que desempeñen un papel activo. Sin transversalizar los derechos humanos, la UNSMIL sacrifica los derechos de los libios en pos de unas nociones de progreso político insostenibles y cortas de miras.

Por ello, es esencial para las perspectivas de los frágiles procesos políticos en curso en Libia que se incorporen a las futuras versiones de su mandato mecanismos estructurales que apliquen una supervisión más exhaustiva y transparente de las actividades de la UNSMIL para que rinda cuentas ante el pueblo libio y el Consejo.

De cara a otro año difícil en Libia, instamos al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros a que hagan cinco cosas.

En primer lugar, deben apoyar un proceso electoral arraigado en un marco legislativo y constitucional legítimo, que identifique y siga los pasos claves necesarios para crear un entorno seguro y propicio para las elecciones en Libia.

En segundo lugar, deben exigir la rendición de cuentas de todas las partes en el conflicto, incluidos los terceros Estados, los combatientes extranjeros y los mercenarios, en especial mediante la aportación de todo el apoyo financiero, logístico y político necesario a la Corte Penal Internacional y la facilitación de las investigaciones de jurisdicción universal en los Estados Miembros.

En tercer lugar, deben aplicar las sanciones de forma justa, transparente y coherente, con arreglo a las normas de derechos humanos y al debido proceso y en coordinación con otros mecanismos de rendición de cuentas, con el fin de contribuir a la rendición de cuentas en el ámbito judicial y a la reparación para las víctimas.

En cuarto lugar, deben proteger a las mujeres y la sociedad civil. Tienen que exigir a las autoridades libias que garanticen un entorno propicio para las mujeres y la sociedad civil, en particular para las defensoras de los derechos humanos y las mujeres que trabajan para la

consolidación de la paz, incluso mediante el apoyo a los esfuerzos de Libia para crear un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Por último, deben adoptar y aplicar las recomendaciones que se formularon en el examen estratégico independiente de la UNSMIL para reforzar la eficacia de la Misión y garantizar que pueda cumplir plenamente su mandato en todas las esferas, en especial en la de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, entre otras formas dotando a la UNSMIL de los recursos, las capacidades y el apoyo necesarios.

Deseo concluir con unas palabras que no son mías, sino de un representante de las familias de las víctimas de las fosas comunes descubiertas en Tarhuna, al que entrevistamos recientemente. Dijo lo siguiente:

“Imagínense que ven cómo matan a la gente delante de sus ojos. Tras algo así, uno pasa días sin poder dormir. Si no se aplica la ley, la venganza se convertirá en la única respuesta y, entonces, la sangre nos llegará a las rodillas. Si hay justicia, la paz prevalecerá y el ciclo de la venganza se detendrá”.

El Consejo debe actuar por ellos y por todas las víctimas y familias de Libia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Saudi por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta DiCarlo y a la Sra. Saudi por sus exposiciones informativas de hoy ante el Consejo. De igual modo, agradezco al Embajador Tirumurti la información actualizada que ha facilitado. Además, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Asesora Especial del Secretario General sobre Libia, Sra. Stephanie Williams, por su incansable labor y sus amplias actividades de divulgación en toda Libia.

Como hemos escuchado y como se expone en el informe del Secretario General (S/2022/31), Libia se encuentra en una situación crítica. El retraso de las elecciones previstas para el pasado mes de diciembre fue decepcionante. Debemos mantener el impulso.

A ese respecto, quisiera formular tres observaciones.

En primer lugar, reafirmo el pleno apoyo del Reino Unido al proceso político facilitado por las Naciones Unidas y dirigido y controlado por Libia. El éxito de unas elecciones libres, justas e inclusivas seguirá siendo un paso

crucial en el proceso. El pueblo libio ha dejado claras sus aspiraciones a tener voz y voto sobre quién lo gobierna. Sin embargo, para avanzar y evitar retrasos continuos e incertidumbre, es esencial que se afronten los problemas que impidieron que las elecciones se celebraran en diciembre. En ese sentido, he escuchado con atención las observaciones de la Sra. Saudi sobre la importancia de la rendición de cuentas.

Es importante que todos sigamos respaldando la labor de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) para aunar las vías política, económica y de seguridad en beneficio de la estabilidad, la soberanía y la unidad nacional de Libia. Por eso hemos propuesto un proyecto de resolución para prorrogar el mandato de la UNSMIL.

En segundo lugar, seguimos abogando por la inclusión plena, igualitaria y significativa de las mujeres y la juventud en el proceso de paz y en el proceso político más amplio. Observamos que aproximadamente 1 millón de los 2,8 millones de votantes inscritos son mujeres. En cambio, de las 98 personas que se inscribieron para presentarse a las elecciones presidenciales en diciembre, solo dos eran mujeres. Un proceso que solo representa a la mitad de la población no es sostenible ni inclusivo. Las mujeres deben poder participar como candidatas y votantes sin temor a represalias ni intimidaciones. Doy las gracias a las mujeres que se presentan para representar a sus comunidades a pesar de esos desafíos.

Por último, es más importante que nunca que los agentes internacionales retiren todas las fuerzas extranjeras y los mercenarios de Libia sin más demora. Recomendamos el plan de acción de la Comisión Militar Conjunta 5+5 como un paso inicial importante, pero ahora corresponde a todos apoyar su aplicación. Alentamos a que se siga avanzando en un plan para supervisar y verificar la presencia y la retirada de todas las fuerzas extranjeras y los mercenarios.

Como siempre, el Reino Unido está dispuesto a colaborar con Libia y los asociados internacionales para forjar un futuro más pacífico y estable para el pueblo libio.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, y al Representante Permanente de la India y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, Embajador Tirumurti, por sus completas exposiciones informativas. Asimismo, hemos escuchado con atención la exposición de la Sra. Saudi y nos

congratulamos de que participe en la sesión el Representante Permanente de Libia, Embajador Taher Elsonni.

En primer lugar, destacamos la importancia de que la comunidad internacional se comprometa a proteger el futuro del Estado de Libia y a apoyar al pueblo libio hermano. A lo largo del último decenio, Libia se ha enfrentado a muchos desafíos difíciles que han prolongado el sufrimiento de su pueblo. Sin embargo, dados los avances recientes y el impulso internacional actual, creemos que ahora existe una oportunidad para lograr la seguridad y la estabilidad que todos deseamos en Libia.

En ese sentido, quisiera centrarme en tres aspectos.

En primer lugar, hacemos hincapié en que no hay alternativa a un acuerdo político y diplomático en Libia. A ese respecto, acogemos con satisfacción todos los esfuerzos de Libia por alcanzar esos objetivos. Además, encomiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación de los resultados políticos acordados en la segunda Conferencia de Berlín y el Foro de Diálogo Político Libio, que se apoya en las resoluciones 2570 (2021) y 2571 (2021).

Sin embargo, en el contexto de los acontecimientos recientes en Libia que han impedido la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias, subrayamos nuestro respeto por la decisión de Libia. Los Emiratos Árabes Unidos confían en que se responda a las causas del aplazamiento de una manera que satisfaga las aspiraciones del pueblo libio. Exhortamos a todas las partes y los agentes locales a que entablen un diálogo como medio para alcanzar un consenso nacional basado en las normas jurídicas y de procedimiento que rigen las elecciones y a que respeten y acaten los resultados. En ese sentido, subrayamos la necesidad de garantizar la participación plena, justa e igualitaria de las mujeres y los jóvenes libios.

En segundo lugar, mi país insiste en la importancia que tiene la labor esencial realizada por la Comisión Militar Conjunta 5+5, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para lograr la estabilidad y la paz en Libia. Subrayamos la necesidad de garantizar la aplicación del plan de acción para un proceso simultáneo, escalonado, gradual y equilibrado de retirada del territorio libio de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios.

También acogemos con satisfacción el establecimiento del mecanismo de comunicación y coordinación acordado por la Comisión, junto con los países vecinos de Libia, en noviembre de 2021 en El Cairo, para apoyar el plan. Esperamos con interés que la Comisión Militar

Conjunta siga desempeñando su papel constructivo y consensuado en esa importante vía.

A la luz de la situación actual, pedimos que se sigan desplegando esfuerzos para abordar con seriedad la cuestión de la retirada de las fuerzas extranjeras y los mercenarios, dada su importancia para la vía de la seguridad. Eso también se reflejará positivamente en la vía política y apoyará la vía económica, y proporcionará un mayor margen para apuntalar los esfuerzos de lucha contra los terroristas y grupos armados transfronterizos, al tiempo que se controla la migración ilegal. En ese contexto, nos congratulamos de la reunión celebrada el 11 de diciembre de 2021 en Sirte, que reunió a las partes libias interesadas para examinar los medios de unificar las instituciones militares y de seguridad y de integrar las formaciones armadas.

Por último, los Emiratos Árabes Unidos renuevan su pleno apoyo a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Elogiamos el papel desempeñado por la Misión en la coordinación y la mediación de los diversos mecanismos e iniciativas políticas y de seguridad con liderazgo libio. Exhortamos a la Misión a que tenga en cuenta la importancia de adoptar un enfoque equilibrado que dé prioridad a todas las zonas de Libia.

En conclusión, destacamos nuestro respaldo pleno a todos los libios y la importancia de estar plenamente resueltos a defender la soberanía, la independencia y la unidad nacional de Libia. Esperamos que se aúnen los esfuerzos para poner fin a las divisiones y que todas las partes sean capaces de pasar la página del pasado para que los libios puedan alcanzar una solución consensuada a través del diálogo, basada en la reconciliación nacional libia, para lograr las aspiraciones del hermano pueblo libio de construir un Estado libio unido que disfrute de la paz, la estabilidad y la prosperidad sostenibles.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Yo también quiero dar las gracias a nuestros ponentes: la Secretaria General Adjunta DiCarlo, el Embajador Tirumurti y, especialmente, nuestra ponente de la sociedad civil, Sra. Elham Saudi. Esta mañana nos ha transmitido varios mensajes muy importantes y vamos a reflexionar sobre sus observaciones convincentes y muy valientes.

Permítaseme comenzar señalando que esperamos la renovación sustantiva del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) a finales de mes. La Misión sigue llevando a cabo una labor vital sobre el terreno en Libia.

En las primeras reuniones del Foro de Diálogo Político de Libia, celebradas en noviembre de 2020, los

participantes, que representan a todo el espectro de la sociedad libia, expresaron su empeño de establecer una hoja de ruta que lleve a celebrar elecciones nacionales democráticas, inclusivas y dignas de crédito. Los libios y la comunidad internacional reiteraron ese empeño en Berlín, Trípoli y de nuevo en París, en noviembre de 2021. Desde entonces, 2,8 millones de libios se han inscrito para votar, y han mostrado su determinación de decidir su propio futuro y pasar la página de un decenio perdido de conflicto e inestabilidad.

Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas libias para que aborden los problemas subyacentes que han frenado el logro de progresos del proceso electoral hasta la fecha y se decidan rápidamente a celebrar elecciones libres, justas e inclusivas lo antes posible. La comunidad internacional y las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar a las autoridades libias. Elogio la labor crítica realizada por la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones en la preparación del país a un proceso electoral liderado y protagonizado por los libios y en un contexto lleno de dificultades. Esa labor crucial sigue desarrollándose ahora.

Como la Sra. Asma Khalifa indicó al Consejo de Seguridad en septiembre de 2021 (véase S/PV.8855), y como hemos oído anteriormente una vez más a la Sra. Saudi, todos los agentes de Libia han fallado a las mujeres libias. No debemos aceptar el hecho de que solo los que no han estado en conflicto tengan la oportunidad de forjar la paz. A medida que los libios avanzan en el camino de la paz, hay que garantizar la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres y la inclusión de los jóvenes en todos los ámbitos de los sectores político, económico y de seguridad de Libia. Las mujeres libias deben participar en los debates políticos que determinarán el futuro de su país, Libia.

El acuerdo de alto el fuego de octubre de 2020 despejó el espacio para llevar a cabo un proceso político. Elogiamos los progresos logrados hasta la fecha en su aplicación. La carretera costera entre Sirte y Misrata ha permanecido abierta, lo que ha permitido a la Asesora Especial sobre Libia viajar y relacionarse con un grupo heterogéneo de libios. El despliegue de los primeros observadores del alto el fuego de las Naciones Unidas en octubre y diciembre de 2021 supuso un paso adelante esencial, y esperamos que se sigan logrando progresos en esa vía.

Sin embargo, nos preocupan las amenazas continuas a la seguridad, incluidas las derivadas de la competencia que existe entre grupos armados. Hay que salvaguardar la unidad de Libia, y eso incluye la unificación del sector de la seguridad. Reiteramos nuestro llamamiento en

favor de la retirada de todos los combatientes extranjeros, fuerzas extranjeras y mercenarios. Eso requerirá una consulta estrecha con los vecinos de Libia y un proceso de desarme, desmovilización y reintegración supervisado por las Naciones Unidas y que responda a las cuestiones de género. Elogiamos a la Comisión Militar Conjunta 5+5 por su cooperación estrecha y constante con los Estados vecinos, la Unión Africana y la UNSMIL.

El impacto de un decenio de conflicto en Libia ha sido devastador, en particular, de forma muy trágica, para los niños de Libia. Nos sentimos consternados por los informes de asesinatos, mutilaciones y secuestros de niños, a pesar del alto el fuego. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estima que, en 2021, más de un cuarto de millón de niños en Libia necesita asistencia humanitaria. Exhortamos a todas las partes a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, que persigan la rendición de cuentas por las violaciones y que garanticen un acceso humanitario sin obstáculos en todo el país. A ese respecto, también seguimos apoyando la importante labor de la Misión Independiente de Investigación sobre Libia.

Los niños migrantes y los refugiados detenidos arbitrariamente en Libia afrontan condiciones deplorables y abusos. Instamos a las autoridades libias a buscar alternativas a la detención que den prioridad a las necesidades y los derechos de los migrantes y los refugiados, incluidos los niños. La semana pasada celebramos el 25º aniversario del mandato sobre los niños y los conflictos armados. Sin duda, hay que salvaguardar los derechos de los niños en Libia, como un paso adelante para garantizar la esperanza y la prosperidad de toda una generación futura.

Sr. Kimani (Kenya) (habla en inglés): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres países miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, el Gabón, Ghana y Kenya (A3).

Agradecemos a la Secretaria General Adjunta, Rosamary DiCarlo, al Embajador Tirumurti, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, y a la Sra. Elham Saudi sus exposiciones informativas. También damos la bienvenida a esta sesión al Representante Permanente de Libia, Embajador Taher Elsonni.

Libia es un país africano. Nos unen lazos de geografía y fraternidad. Lamentablemente, en el último decenio también nos ha unido la inseguridad profunda que el colapso de la seguridad y el orden en Libia han causado al Sahel y a África Occidental. Decenas de miles

de africanos han sido brutalmente asesinados por grupos terroristas y militantes cuyos actos y capacidades tienen una vinculación directa con los acontecimientos que han tenido lugar en Libia.

Cuando los miembros del A3 pedimos un proceso de paz liderado por Libia, lo hacemos como africanos conscientes de que muchas, si no la mayoría, de las intervenciones externas rara vez han traído paz y seguridad a los pueblos de nuestro continente. Recordamos las guerras, los golpes de estado y otras crisis de seguridad de las últimas décadas que se produjeron a consecuencia del uso de nuestros territorios e incluso de nuestra población para librar luchas subsidiarias entre potencias lejanas. Cuando comenzó la crisis libia hace una década, África advirtió de que era imperioso que el pueblo de Libia procurara el diálogo y la reconciliación nacional. Afirmamos rotundamente que no se lograría ninguna solución mediante la vía militar y señalamos que la intervención de fuerzas externas menguaba las posibilidades de paz, en vez de aumentarlas. Seguimos manteniendo esa posición.

El diálogo nacional y la reconciliación son la clave para una paz duradera en la Libia actual. Aunque creemos que las elecciones son uno de los pasos esenciales para la paz y la estabilidad, sabemos por experiencia que pueden dividir a un país en vez de unirlo, especialmente un país tan encarnizadamente dividido como lo ha estado Libia. Es fundamental para la paz que las elecciones arrojen un resultado que goce de legitimidad política en todas las partes del país. De lo contrario, pueden ser una combinación que exacerbe la desconfianza, la división y quizás incluso la reanudación del conflicto violento.

También instamos a que las elecciones, que deben ser libres, justas e inclusivas, se beneficien de la aplicación de la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político de Libia, cuyo primer objetivo es el logro de una base constitucional. Una base constitucional que permita celebrar elecciones que gocen de legitimidad debe basarse en acuerdos que se deriven del diálogo y la reconciliación. Por ello, nos complace constatar y alentar las continuas conversaciones entre las partes interesadas en Libia, particularmente en el marco del comité de la hoja de ruta de la Cámara de Representantes.

También pedimos a las Naciones Unidas que proporcionen el apoyo técnico suficiente, de la manera más transparente posible, para la celebración de las elecciones, a fin de que los resultados gocen de una mayor legitimidad.

La Unión Africana se ha comprometido a acompañar a Libia en el proceso de promoción de la reconciliación

nacional. La reconciliación nacional debe darse en paralelo a todas las vías y etapas del proceso de paz. Animamos a la Unión Africana a que refuerce ese apoyo, especialmente durante este periodo decisivo. También animamos al Secretario General a que involucre a los Altos Representantes africanos en esa dinámica en aras de una mejor interacción con las organizaciones y partes interesadas africanas.

Libia está realizando esfuerzos ingentes en su proceso de paz con apoyo internacional, y tememos que dicho apoyo pueda verse socavado por injerencias e intereses extranjeros. Un signo de esa injerencia es la presencia desestabilizadora constante de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras. A ese respecto, instamos a la plena aplicación del acuerdo de alto el fuego, lo que comprende la retirada de los combatientes y mercenarios extranjeros y las correspondientes reformas del sector de la seguridad. También destacamos la importancia de aplicar el plan de acción integral acordado por la Comisión Militar Conjunta 5+5 el 8 de octubre.

Además, instamos a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) a que garantice que la aplicación del acuerdo de alto el fuego se realice en coordinación con los Estados vecinos, otros Estados afectados y los mecanismos regionales pertinentes, con el fin de mitigar los efectos negativos de su traslado a la región.

Destacamos el llamamiento de la Unión Africana a la cooperación entre las principales partes interesadas en el desarrollo y la aplicación del plan de retirada de las fuerzas extranjeras a fin de garantizar que su retirada no repercuta negativamente en la estabilidad de la región.

Otro signo de injerencia extranjera es la acumulación y el flujo de armamento sofisticado y de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas de origen extranjero en Libia y en la región del Sahel. Hacemos un llamamiento a que, cuando se aplique el acuerdo de alto el fuego, se preste especial atención a la necesidad de realizar los correspondientes esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración, tanto en Libia como en la región. También exhortamos al cumplimiento del embargo de armas por parte de todos los interesados y alentamos a la comunidad internacional a que preste su apoyo a ese respecto.

El A3 señala que la situación en Libia ha generado, con el tiempo, una infraestructura de apoyo transfronteriza propicia para los agentes terroristas mundiales y sus facilitadores en la región. Es urgente reforzar la capacidad de Libia y de otros países vecinos para hacer frente de forma eficaz a esta amenaza creciente.

Además, destacamos que deben preservarse todos los activos congelados de Libia y, en última instancia, devolverse a los habitantes de Libia y en su provecho. Subrayamos que es necesario que la aplicación de las sanciones correspondientes se acometa en colaboración con las autoridades libias. Además, es importante realizar evaluaciones periódicas de esas sanciones para comprobar que son compatibles con su propósito.

Si bien apoyamos a nuestros hermanos y hermanas libios en sus incansables esfuerzos por restablecer la paz, la estabilidad política y la prosperidad, seguimos siendo muy conscientes de la difícil situación que atraviesan muchos miles de migrantes y refugiados africanos en su territorio. Condenamos el trato abominable al que se somete a esos migrantes y refugiados en su desplazamiento hacia Europa.

Procede que la Unión Europea y otros agentes de la comunidad internacional traten de abordar las causas profundas de esa migración, pero también es crucial que todos esos agentes defiendan los derechos humanos de los africanos que están migrando ahora en el Mediterráneo y sus costas fronterizas al sur y al norte. Condenamos su interceptación en el mar y su repatriación a Libia. Quienes colaboran en esas interceptaciones deben dejar de realizar esas acciones inhumanas y guiarse por las leyes y normas internacionales pertinentes.

En cuanto a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, el A3 aprecia la importante labor que está realizando en apoyo del proceso de paz, especialmente en este momento crítico. En particular, encomiamos a la Asesora Especial del Secretario General para Libia por el papel que ha desempeñado desde que asumió su cargo.

También apreciamos el esfuerzo que despliega la UNSMIL a fin de apoyar la inclusión de las mujeres y los jóvenes en el proceso de paz. Su participación en ese proceso es esencial para la reconstrucción del país en aras de una paz sostenible. Por lo tanto, apoyamos la prórroga del mandato de la UNSMIL por un período considerable que permita a la Misión centrarse plenamente en la misión crucial que le ha sido encomendada.

Por último, reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo de Libia y reafirmamos nuestro respeto por la integridad territorial y la soberanía de Libia.

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Rosemary DiCarlo por su exposición informativa y al Sr. Tirumurti por su informe (véase S/2021/1058). También agradezco a la Sra. Elham Saudi su intervención.

El Brasil desea expresar su preocupación por tres cuestiones principales.

En primer lugar, nos preocupa el aplazamiento de las elecciones presidenciales y parlamentarias de 24 de diciembre. Los retrasos en ese paso crucial hacen peligrar los avances logrados a lo largo de los años. El pueblo libio, especialmente los 2,8 millones de votantes inscritos oficialmente, merece gozar del derecho a elegir a sus representantes en unas elecciones libres, justas e inclusivas. Hay que garantizar que se respeten los resultados de las elecciones. Las elecciones deben celebrarse paralelamente a la creación de un marco constitucional en el que se preserve el equilibrio entre las fuerzas políticas libias, se garantice la participación de las mujeres y se fomente la estabilidad.

La segunda cuestión que debe abordarse es la relativa a los efectos desestabilizadores que ejerce la presencia de mercenarios y otros combatientes extranjeros en Libia. El Brasil celebra el anuncio de la retirada de 300 combatientes extranjeros del este de Libia y apoya el regreso de las fuerzas restantes a sus países de origen, en línea con el plan de acción de la Comisión Militar Conjunta 5+5.

La tercera cuestión que nos inquieta es la constatación de que la situación de los derechos humanos en Libia sigue siendo preocupante. Las denuncias de violaciones, especialmente de las perpetradas contra migrantes y refugiados, son habituales, así como los incidentes de violencia y amenazas contra periodistas y activistas de la sociedad civil, el uso excesivo de la fuerza y las detenciones arbitrarias. No pueden quedar sin respuesta. El Brasil exhorta a las autoridades libias a que no permitan que los responsables queden impunes.

Desde el inicio, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) ha tenido un papel importante en la promoción del diálogo entre las partes interesadas libias. Dentro de unos días, el Consejo adoptará una decisión sobre su mandato. El Brasil considera que la UNSMIL debe contar con las condiciones necesarias —lo que incluye la designación de un Representante Especial del Secretario General, con sede en Trípoli— para ejercer su misión, de conformidad con las recomendaciones del examen estratégico independiente realizado en 2021.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Permítaseme dar la bienvenida a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz Rosemary DiCarlo, a quien doy las gracias por la información detallada que nos ha proporcionado y a la que felicito por su sistemática dedicación a Libia. Doy las gracias

también a la Sra. Elham Saudi por sus observaciones. La Sra. Saudi ha demostrado un gran espíritu de resiliencia y ha puesto de manifiesto el importante papel que desempeñan las mujeres representantes de la sociedad civil. Le doy las gracias también por sus recomendaciones. Asimismo, permítaseme dar las gracias al Embajador Tirumurti por su informe (véase S/2021/1058).

La Asesora Especial para Libia, Stephanie Williams, ha venido dirigiendo la participación de las Naciones Unidas en Libia durante las últimas seis semanas. Aplaudimos su colaboración con todos los agentes y las partes interesadas de Libia y de la región. Albania apoya los esfuerzos dirigidos por las Naciones Unidas a través del proceso de Berlín. La renovación del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) esta semana brindará una oportunidad para que los miembros del Consejo de Seguridad reafirmen su adhesión a un proceso político inclusivo, liderado y asumido como propio por los libios y facilitado por las Naciones Unidas. Creemos que es posible lograrlo mediante la aplicación del examen estratégico de la Misión.

Hace justo un mes, la comunidad internacional se disponía a celebrar el primer avance de Libia hacia el establecimiento de la democracia, tras más de 10 años de inestabilidad en el plano político y de la seguridad. Lamentablemente, no se hizo realidad la aspiración de los libios de celebrar unas elecciones presidenciales y parlamentarias libres, justas, inclusivas y creíbles el 24 de diciembre de 2021.

No puede haber alternativa a la celebración de elecciones mediante un proceso electoral creíble en un futuro razonable y realista. Las elecciones son la única vía para que el país se distancie del pasado y afronte el desafío actual de consolidar una Libia unida, soberana, estable y próspera, y son la única manera de que el pueblo libio decida por sí mismo su futuro. Quienes se interponen en ese camino y niegan el derecho de los libios a celebrar elecciones deben rendir cuentas. Los miembros del Consejo de Seguridad deben mostrarse unidos para afirmar el compromiso internacional de ayudar a los libios a superar esta crisis de un decenio de duración y colaborar con los libios para apoyar su esperanza de unidad nacional y reconciliación.

Para que eso sea posible, se deben evitar incertidumbres políticas y se debe mantener la plena aplicación del alto el fuego del 23 de octubre de 2020. Además, la retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras se debe entender como una medida importante de fomento de la confianza.

Mientras tanto, debemos seguir apoyando la labor de la Comisión Militar Conjunta 5+5, al tiempo que instamos a que se aplique su plan de acción. Es fundamental subrayar que la Comisión Militar Conjunta controla con firmeza esos procesos. Esperamos que la coordinación entre las autoridades del oeste y las del este se pueda mantener de manera pragmática y concreta, con la plena participación de la Comisión Militar Conjunta 5+5 en sus actividades.

La situación de los derechos humanos en Libia sigue siendo lamentable, como se indica en el informe del Secretario General (S/2022/31) y como hemos escuchado decir a la Sra. Saudi. Los más vulnerables siguen siendo las mujeres, las niñas y los niños. La retención ilegal de niños en instalaciones militares y el empleo de la violencia sexual contra mujeres y niñas son inaceptables, no se deben tolerar y contravienen las resoluciones del Consejo de Seguridad. Los autores de los hechos deben rendir cuentas y, sí, la rendición de cuentas hace que el mundo sea más pequeño para ellos.

Albergamos preocupaciones similares en cuanto a la protección de los niños migrantes y refugiados que son retenidos en condiciones inhumanas en centros de detención. En el informe de octubre de la Misión Independiente de Investigación sobre Libia (A/HRC/48/83) se documentan pruebas sobre reclutamiento y utilización de niños, incluso reclutamiento transfronterizo, así como sobre niños privados de libertad en condiciones muy duras y sometidos a palizas y torturas. En ese sentido, Albania acoge con beneplácito la aprobación, el pasado mes de octubre, de la resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre asistencia técnica y fomento de la capacidad para mejorar la situación de los derechos humanos en Libia (A/HRC/48/L.25), por la que se prorroga para otros nueve meses el mandato de la Misión de Investigación en Libia.

Cuando hablamos del futuro, debemos tener presente y subrayar que la recuperación económica y la buena gobernanza, la seguridad y la estabilización basadas en el estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género son requisitos fundamentales para que el país pase de sufrir una crisis enquistada a disfrutar de auténticas perspectivas de desarrollo y progreso. El Consejo de Seguridad debe abordar esos grandes desafíos para avanzar hacia la consecución del objetivo común de estabilizar Libia mediante un proceso político sostenible, en aras y en beneficio del pueblo libio. La función de las Naciones Unidas de mediación activa en el país sigue siendo fundamental.

A tal objeto, debemos asegurarnos de que las recomendaciones formuladas en el examen estratégico se apliquen debidamente en el marco de la renovación del mandato de la UNSMIL, empezando por el regreso del Jefe de la Misión a Trípoli. Albania apoya la prórroga del mandato de la UNSMIL por parte del Consejo de Seguridad.

Sr. Tirumurti (India) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo por su detallada exposición informativa. Doy las gracias también a la Sra. Elham Saudi por su exposición y doy la bienvenida al Embajador de Libia Taher Elsonni.

Lamentamos constatar que las elecciones presidenciales y parlamentarias no se pudieron celebrar en la fecha prevista, 24 de diciembre de 2021, que era el objetivo refrendado por el propio pueblo libio. Esa celebración podría haber sido un hito importante del proceso político, que habría dado impulso a la dinámica generada por la firma del acuerdo de alto el fuego en octubre de 2020. Esperamos que todas las cuestiones relacionadas con las elecciones y las candidaturas se resuelvan a tiempo y que las elecciones se celebren sin problemas. Es importante que el Consejo de Seguridad apoye las aspiraciones democráticas del pueblo libio.

Al mismo tiempo, la exposición informativa nos ha permitido constatar que siguen existiendo desafíos. La implicación de fuerzas externas en los asuntos internos de Libia ha repercutido negativamente en el progreso de la vía política, y ha habido un resurgimiento de la actividad terrorista en el país. Las violaciones constantes del embargo de armas son igualmente alarmantes.

Ahora que Libia emprende el camino hacia la paz y la estabilidad, corresponde a la comunidad internacional, y al Consejo de Seguridad en particular, seguir prestando el apoyo necesario para que no desaparezcan los avances políticos logrados en el país. En ese sentido, quisiera formular las observaciones siguientes.

En primer lugar, la máxima prioridad para Libia es que las elecciones se celebren de una manera libre, limpia, inclusiva y fidedigna. Un llamamiento unificado del Consejo de Seguridad sería útil al respecto. Esperamos que la Cámara de Representantes de Libia llegue pronto a un acuerdo para resolver sus problemas internos.

En segundo lugar, es necesario salvaguardar la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Libia. El proceso de paz debe estar impulsado y asumido como propio por los libios, sin imposiciones ni injerencias externas.

En tercer lugar, se deben respetar las disposiciones del acuerdo de alto el fuego y las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad. Es importante que se acate el llamamiento de las partes libias relativo a la retirada total y completa de las fuerzas extranjeras y de los mercenarios extranjeros. En ese contexto, acogemos con satisfacción los avances conseguidos en la aplicación del plan de acción acordado por la Comisión Militar Conjunta 5+5. La reciente expulsión de mercenarios del este de Libia es un acontecimiento positivo.

En cuarto lugar, es importante que la atención de la comunidad internacional esté centrada en la amenaza del terrorismo en África, en particular en la región del Sahel. Debemos velar por que no se permita operar libremente en Libia a los grupos terroristas y sus entidades asociadas. En el informe del Secretario General (S/2022/31) se destaca la existencia de campos de entrenamiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante en el sur de Libia. Es fundamental que el Consejo de Seguridad se centre en la amenaza creciente del terrorismo en África y actúe.

En quinto lugar, debemos prepararnos para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados y de los agentes armados no estatales. Libia también necesita un proceso de reconciliación nacional inclusivo y completo.

Por último, la UNSMIL ha desempeñado un papel importante en Libia y ha sido uno de los factores clave para lograr los avances que estamos presenciando ahora. Trabajaremos con otros miembros del Consejo de Seguridad para apoyar a la UNSMIL y la renovación de su mandato.

Para concluir, la India ha gozado tradicionalmente de unos lazos bilaterales estrechos y mutuamente beneficiosos con Libia, y sigue decidida a apoyar a Libia y al pueblo libio en su esfuerzo por lograr una paz duradera en el país.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Agradezco a la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo por su presentación, a nuestro colega, el Embajador Tirumurti, por el informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, a la Sra. Elham Saudi por sus valientes y esclarecedores comentarios, y damos la bienvenida al representante de Libia a esta sesión.

México lamenta que, a pesar de los repetidos llamados del Consejo, los actores políticos libios no hayan alcanzado los acuerdos necesarios para celebrar las

elecciones programadas para el pasado 24 de diciembre. Urgimos a todas las partes a establecer lo antes posible una nueva fecha viable para las elecciones, dentro del marco temporal de 18 meses fijado por el Foro de Diálogo Político Libio para la transición.

Mi país reconoce el trabajo que ha realizado la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) en la preparación del proceso electoral, así como en apoyo a la unificación de las instituciones, y saluda que se hayan dado los primeros pasos para consolidar las operaciones del Banco Central. Para que la UNSMIL pueda continuar con sus labores de apoyo al proceso político libio de manera previsible, favorecemos la renovación de la misión por un año.

Lamentablemente, el vacío de autoridad que ha dejado el prolongado conflicto sigue teniendo un costo humano muy alto, inaceptable. También vemos con preocupación que el número de migrantes en Libia que son víctimas de abusos o se encuentran en situación precaria continúa en aumento. El hostigamiento contra las mujeres y los riesgos de seguridad que enfrentan los desplazados internos al regresar a sus lugares de origen también son muy lamentables. Por todo ello, resulta esencial fortalecer las capacidades de la UNSMIL para que pueda contribuir más eficazmente a la protección de los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños.

Dada la situación política y de seguridad que prevalece, me pregunto si las Naciones Unidas cuentan con el personal suficiente y los recursos necesarios en la UNSMIL para tareas complejas, tales como monitorear el alto el fuego. Como hemos escuchado, los grupos armados que actúan en la impunidad y obstruyen la unificación de las fuerzas de seguridad representan la principal amenaza tanto para el proceso político como para la población civil. México reitera su llamado a que se intensifiquen acciones contra el tráfico ilícito de armas y se implementen medidas para el desarme, la desmovilización y la reintegración de esas milicias. Todos los Estados deben cumplir con las obligaciones impuestas por el embargo de armas.

Finalmente, también es necesario el retiro de combatientes extranjeros en coordinación con los países vecinos. La acumulación y el desvío de armas hacia los países vecinos constituye otra grave amenaza que debe atenderse con puntualidad. Por ello, saludamos los primeros contactos entre las autoridades libias y sus contrapartes de la región, que esperamos continúen y sean fructíferos.

Sr. de Rivière (Francia) (*habla en francés*): Agradezco a la Secretaria General Adjunta, al Presidente del

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia y a la Sra. Saudí sus exposiciones informativas.

Tras el anuncio del aplazamiento de las elecciones presidenciales y parlamentarias previstas para el 24 de diciembre, es esencial reprogramar esas elecciones sin demora y respetar los deseos del pueblo libio, que se ha movilizado durante más de un año para celebrar esas elecciones.

Haciéndonos eco del llamamiento del Secretario General, pedimos a los agentes libios que trabajen de consuno para establecer un calendario claro para la celebración de esas elecciones lo antes posible. Las divergencias sobre las leyes electorales y la lista de candidatos a las elecciones presidenciales deben resolverse mediante el diálogo y la vía judicial. Todos deben mostrar el empeño de respetar los resultados de las elecciones. Los candidatos que ocupan cargos públicos deben retirarse para garantizar reglas de juego equitativas. También seguiremos apoyando la excelente labor de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y de su Presidente, que está sometido a una gran presión y sigue trabajando arduamente para preparar las elecciones.

Francia exhorta al Consejo a que aúne sus esfuerzos para preservar la dinámica electoral, de conformidad con la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio, refrendada por la resolución 2570 (2021) del Consejo. Apoyamos plenamente los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas en ese sentido.

El proceso electoral ha permitido que se logren progresos notables desde hace un año. Agentes políticos libios de todas las regiones están decididos a que se celebren elecciones y han comenzado un diálogo constructivo. La falta de perspectivas electorales podría, por el contrario, alimentar la inestabilidad de la seguridad y la tentación de tomar las armas. Esas elecciones son, por lo tanto, necesarias para la estabilización de Libia y ofrecen una oportunidad única para pasar la página de un decenio de conflicto y establecer una paz duradera.

Francia exhorta al Consejo a que adopte medidas contra quienes, en Libia y en otros lugares, tienen interés en perpetuar el *statu quo* y la inestabilidad de la seguridad. Recordamos a ese respecto que cualquier persona o entidad que impida la transición, incluido el proceso electoral, puede ser designada por el Comité de Sanciones.

La aplicación del acuerdo de alto el fuego, incluido el plan de acción de la Comisión Militar Conjunta 5+5 de octubre de 2021, debe seguir llevándose a cabo en paralelo. Junto con los libios, las Naciones Unidas y los participantes en la Conferencia de París para Libia celebrada el 12 de

noviembre, Francia pidió la salida de los mercenarios, los combatientes extranjeros y las fuerzas extranjeras del territorio libio. Se congratula de que se haya concretado una primera retirada de 300 mercenarios, así como de que la Comisión Militar Conjunta 5+5 haya celebrado consultas con agentes regionales e internacionales. En adelante, es esencial lograr progresos en la aplicación de un proceso integral de retirada de los mercenarios, los combatientes extranjeros y las fuerzas extranjeras, liderado y protagonizado por los libios y que cuente con la ayuda de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y en coordinación con los países de la región.

A ese respecto, Francia hace un llamamiento a los agentes libios para que fijen cuanto antes los plazos de aplicación de esa retirada. Alienta a las Naciones Unidas a apoyar esa labor, a través de su Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y su apoyo a los procesos de desarme, desmovilización y reintegración. Recuerda que el estricto cumplimiento del embargo de armas es obligatorio para todos y mantendrá su vigilancia respecto de su aplicación.

Por último, pedimos que se redoblen los esfuerzos para unificar todas las instituciones libias, incluidas las militares, de seguridad y económicas.

Esos esfuerzos solo pueden desplegarse bajo los auspicios de un Gobierno estable, legítimo y unificado, capaz de controlar sus fronteras, luchar contra el tráfico y poner fin a la corrupción, por lo que es necesario que se celebren elecciones lo antes posible. Es esencial que se ponga fin a las violaciones de los derechos humanos, especialmente contra los migrantes, que condenamos.

Alentamos a las autoridades libias a cooperar con la UNSMIL, la Corte Penal Internacional y la misión de determinación de los hechos del Consejo de Derechos Humanos a fin de luchar contra la impunidad en Libia. También alentamos a la UNSMIL a que refuerce sus mecanismos de protección de la infancia y de las mujeres con arreglo a su mandato.

Nos encontramos en un momento decisivo para el futuro de Libia. En vísperas de la prórroga del mandato de la UNSMIL, Francia hace un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que estén a la altura de estos desafíos y preserven el espíritu de unidad que imbuyó la Conferencia de París.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo por su exposición informativa sobre la situación en Libia. Agradecemos al Representante

Permanente de la India, Sr. Tirumurti, su informe (véase S/2021/1058) sobre las actividades del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011). Apreciamos sumamente la labor que acometen nuestros colegas indios en ese órgano subsidiario del Consejo. También hemos escuchado atentamente a la Sra. Elham Saudi.

La situación en Libia y la región circundante sigue siendo estable en general. En la Conferencia Internacional de París para Libia, celebrada el 12 de noviembre de 2021, los participantes aprobaron un documento final que sigue los pasos de las decisiones adoptadas en anteriores reuniones multilaterales sobre el proceso de paz en Libia. La comunidad internacional dio a entender muy claramente a las partes libias que es necesario atenderse a la hoja de ruta del proceso político.

Seguimos con atención los debates en curso en Libia sobre la reprogramación de las elecciones presidenciales y parlamentarias. Ese proceso no debe alargarse demasiado. También creemos que reviste suma importancia que los representantes de todas las fuerzas políticas principales puedan participar en las elecciones. De esa manera se podrá lograr la unidad de la sociedad libia con respecto al resultado de las elecciones venideras y evitar una nueva escalada peligrosa del conflicto militar y político en el país. En ese sentido, esperamos que, en el futuro inmediato, los libios resuelvan todas las cuestiones pendientes.

Debido a la pausa en la vía política, también se han ralentizado las actividades en otros ámbitos. La labor de unificación de las instituciones gubernamentales, incluidas las financieras, no ha concluido. Se requieren esfuerzos para normalizar la situación socioeconómica del país.

Tampoco se han registrado avances significativos en la vía militar. Por supuesto, es un hecho positivo que no haya habido hostilidades activas desde hace más de un año. Sin embargo, las partes enfrentadas no han adoptado ninguna otra medida para evitar la posibilidad de una escalada del enfrentamiento actual. Con ello se corre el peligro de que se socave la tregua, a consecuencia de un nuevo estallido de violencia desencadenado por una provocación intencionada o un incidente imprevisto.

También creemos que el Ejército Nacional Libio debe desempeñar un papel importante en la consolidación de las fuerzas armadas. Al mismo tiempo, celebramos que, durante su reunión en Ginebra en octubre pasado, el Comité Militar Conjunto 5+5 haya acordado un plan de acción para una retirada gradual, equilibrada y

simultánea de Libia de todos los mercenarios, combatientes extranjeros y otras fuerzas.

Tenemos la intención de seguir participando activamente en los esfuerzos internacionales que se despliegan para promover el arreglo político en Libia, tanto a través de contactos específicos con las partes libias como en marcos multilaterales. Nos preocupa que, a partir de noviembre de 2021, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), que debería estar en el centro de estos esfuerzos, siga sin tener a nadie al frente, a pesar de que quien esté a cargo de la Misión debería desplegar sus buenos oficios para los libios a fin de promover un proceso político dirigido y asumido como propio por ellos. Consideramos que es crucial que el Secretario General presente cuanto antes sus propuestas de candidaturas para ese puesto. Es esencial que el enviado de las Naciones Unidas tenga un mandato pertinente del Consejo de Seguridad. Lamentablemente, por ahora, esa persona no existe.

Actuaremos en función de lo que acabo de decir en las negociaciones sobre un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad relativo a la prórroga del mandato de la Misión. Consideramos que es importante que en el mandato se reflejen los objetivos actuales del arreglo libio, que cambiarán muy rápidamente. A ese respecto, sugerimos a nuestros colegas que adopten un enfoque flexible en cuanto a la duración del mandato renovado, y estaremos dispuestos a seguir participando en un debate constructivo.

Sr. Xing Jisheng (China) (*habla en chino*): Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta DiCarlo y al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) y Representante Permanente de la India, Embajador Tirumurti, por sus exposiciones informativas. Celebro la presencia del Representante Permanente de Libia, Embajador Elsonni, en esta sesión. También he escuchado atentamente la exposición informativa de la Sra. Elham Saudí.

En relación con el informe del Secretario General contenido en el documento S/2022/31 y con las exposiciones informativas que hemos escuchado hoy, China quisiera formular tres observaciones.

En primer lugar, en relación con el progreso constante de la transición política, las elecciones son medidas importantes en el proceso político libio. Como las elecciones de 24 de diciembre no pudieron celebrarse con arreglo al calendario previsto, Libia está trabajando actualmente en un nuevo plan electoral. El pueblo libio espera que se establezca un marco de gobernanza nacional coordinado

y unificado con una estabilidad duradera a través de las elecciones a fin de que se dé paso a una nueva etapa de desarrollo nacional.

A menudo es preciso afrontar numerosos retos cuando se celebran elecciones en situaciones de posconflicto. Hay que tener plenamente en cuenta las consideraciones realistas a fin de hacer todos los preparativos con antelación. China se congratula de las recientes consultas sobre las elecciones realizadas por la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado. Es importante respetar el principio de que el proceso sea dirigido y asumido como propio por los libios. Animamos a todas las partes a mantener el impulso de diálogo y consulta actual y a alcanzar un consenso político amplio por medios pacíficos sobre las cuestiones importantes relacionadas con las elecciones, con el fin de crear unas condiciones propicias para que estas se celebren sin problemas.

China apoya a las Naciones Unidas para que sigan impulsando el diálogo entre todas las partes libias. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia debe seguir prestando el apoyo electoral necesario, labor que recae dentro de su mandato.

En segundo lugar, es necesario desplegar un esfuerzo completo para mantener la seguridad y la estabilidad. Las fuerzas armadas extranjeras y los mercenarios en Libia deben cooperar activamente con el Comité Militar Conjunto 5+5 para retirarse lo antes posible de forma gradual, equilibrada, ordenada y organizada. En el proceso de retirada, debe mantenerse una estrecha coordinación con los países vecinos para evitar repercusiones negativas en la situación de la seguridad en el Sahel y otras regiones.

En tercer lugar, en lo que respecta al progreso global del proceso de paz, la labor en la vía económica es positiva para el pueblo libio, con miras a que pueda disfrutar de los dividendos de la paz y consolidar la seguridad y la estabilidad en el país. China se congratula de que Libia haya iniciado un proceso para la creación de un sistema bancario central unificado y de la labor realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en favor de la reconstrucción económica de Libia.

La reconciliación ayudará a resolver los problemas que persistieron tras el conflicto, a sanar las heridas de la guerra y a promover una convivencia armoniosa. China se congratula de la creación de la Comisión Superior para la Reconciliación Nacional en Libia y espera que esta haga pleno uso de diversas herramientas para acometer activamente su labor. Además, Libia ha expresado

en repetidas ocasiones que le preocupa profundamente la pérdida de bienes congelados y ha formulado recomendaciones específicas. El Consejo de Seguridad y el comité de sanciones de Libia deben estudiar activamente las recomendaciones y responder a ellas de manera oportuna.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta DiCarlo por su exposición informativa de hoy. Encomiamos la labor realizada por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y por la Asesora Especial Stephanie Williams en el último mes para encarrilar el proceso político y conseguir que Libia avance de nuevo hacia la celebración de las elecciones, que estaban previstas para el 24 de diciembre y fueron aplazadas. Damos las gracias, en particular, al Embajador Tirumurti por haber puesto al día al Consejo sobre la importante labor realizada por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), y damos las gracias a la Sra. Elham Saudi por su exposición informativa y por el trabajo fundamental que lleva a cabo en Libia.

Hoy quisiera centrarme en dos grandes temas: garantizar que las voces de Libia se hagan oír mediante la celebración de unas elecciones libres y justas y fomentar una dinámica positiva respecto de la situación de la seguridad en Libia.

Un total de 2,8 millones de personas se han inscrito como votantes en Libia, y más de 2,5 millones de ellas han recogido la tarjeta electoral. Se trata de personas que, claramente, están dispuestas a votar y han demostrado un interés serio por las elecciones. Es hora de que se respete su voluntad. Es hora de dejar atrás los acuerdos decididos en la trastienda por un pequeño círculo de individuos poderosos y respaldados por grupos armados, que se reparten el botín y protegen sus posiciones. El pueblo libio está listo para decidir su propio futuro.

La titularidad libia del proceso electoral es fundamental. Los dirigentes libios deben convenir una trayectoria de futuro que sea creíble e inclusiva y ceñirse totalmente a esa trayectoria. Quienes pugnan por dirigir Libia deben entender que el pueblo libio solamente aceptará unos dirigentes legitimados por elecciones y no tolerará un retraso excesivo. Ante esa expectativa, los agentes políticos de Libia deben redoblar esfuerzos para resolver los complejos desafíos que rodean a las elecciones, y deben hacerlo con urgencia.

Los mecanismos para encontrar soluciones ya existen: la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio sigue vigente. Lo único que necesitan los dirigentes

libios es un poco de valentía, además de dedicación a la seguridad y la prosperidad del pueblo libio. Creemos que la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones, que tuvo una actuación admirable en circunstancias difíciles, es una autoridad fidedigna para aplicar un plan electoral. Instamos a la UNSMIL a que siga apoyando firmemente a dicha Comisión, e instamos a los candidatos y los grupos políticos libios a que cooperen plenamente con ella para garantizar el cumplimiento de la normativa electoral.

Quiero recordar a quienes desearían intervenir en las elecciones de Libia o avivar la violencia que el Consejo de Seguridad puede imponer sanciones a cualquiera, libio o no libio, que obstruya o socave las elecciones. En caso necesario, el Consejo puede y debe tomar como objetivo a quienes saboteen las elecciones, a fin de promover la rendición de cuentas.

Si bien es necesario renovar esfuerzos para restablecer la dinámica del proceso político, se están produciendo avances alentadores en el plano de la seguridad y de la economía. Los dirigentes libios están adoptando medidas tangibles para explorar la reunificación del ejército libio. El Banco Central de Libia se dispone a aplicar un plan de reunificación de la entidad. Apoyamos los esfuerzos orientados a unificar las instituciones, mejorar la transparencia y garantizar la distribución equitativa de los recursos entre todos los libios.

Los Estados Unidos siguen considerando alentadores los firmes avances de la Comisión Militar Conjunta 5+5 en la aplicación del plan de acción general para la retirada de los grupos armados. Acogemos con beneplácito la información de que los encargados de vigilar el alto el fuego de la UNSMIL han comenzado su trabajo y esperamos que el componente de vigilancia del alto el fuego sea plenamente operativo.

Exhortamos a todos los Estados, incluidos los que forman parte del Consejo, a que respeten las resoluciones 2570 (2021) y 2571 (2021) y apoyen la retirada inmediata de todas las fuerzas extranjeras y los mercenarios. Lamentablemente, seguimos recibiendo denuncias inquietantes y documentadas sobre casos de violencia y abuso contra migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en Libia. Las autoridades libias deben cerrar los centros de detención ilegales, poner fin a las prácticas de detención arbitraria y permitir el acceso humanitario sin trabas a la población afectada.

Para concluir, los Estados Unidos celebran los avances orientados a prorrogar el mandato de la UNSMIL. Como se señala en el informe del examen estratégico

independiente, es necesario reforzar dicha Misión para que pueda cumplir su mandato. Reconocemos la labor del Reino Unido al frente de las negociaciones sobre el mandato y esperamos que se apruebe un proyecto de resolución que dote a la UNSMIL de las herramientas y la orientación necesarias para apoyar al pueblo libio.

La Presidenta (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración como representante de Noruega.

Damos las gracias a la Secretaria General Adjunta DiCarlo por su exposición y al Embajador Tirumurti por el informe periódico (véase S/2021/1058) del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011). También quiero dar las gracias a la Sra. Elham Saudi por acompañarnos hoy en persona para presentarnos su esclarecedor informe y sus recomendaciones al Consejo.

En primer lugar, Noruega lamenta que las elecciones no se hayan celebrado el 24 de diciembre. Ello no debe restar valor a la transición política en Libia. Noruega alienta encarecidamente a los agentes políticos a que mantengan todos los esfuerzos orientados a traspasar el poder a las instituciones elegidas democráticamente. Noruega desea que las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebren lo antes posible. Con 2,8 millones de libios inscritos en el registro de votantes, está clara su expectativa de tener voz en cuanto al futuro de Libia. La celebración de elecciones libres, justas e inclusivas es imprescindible para el progreso de Libia. Instamos a las instituciones y autoridades libias pertinentes, incluida la Cámara de Representantes, a que contribuyan de manera constructiva a la preparación de las elecciones. El proceso debe estar dirigido y asumido como propio por los libios.

Hemos visto avances políticos positivos durante todo el año pasado, y debemos proteger esos logros. Las partes libias deben convenir una hoja de ruta conducente a una nueva fecha electoral. Es urgente evitar que los sabotadores abran otras vías no democráticas.

Permítaseme reiterar también nuestro llamamiento en favor de la participación plena, significativa e igualitaria de las mujeres en el proceso político de Libia, incluidas las elecciones. Las libias tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la configuración del futuro de su país, como votantes y como candidatas. La participación de las mujeres es un aspecto fundamental del proceso democrático y de la legitimidad del Gobierno libio.

Además, como explicó la Sra. Saudi, permítaseme subrayar la importancia de crear un entorno propicio

para que los constructores de la paz, los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil lleven a cabo su trabajo. Los procesos políticos inclusivos y participativos requieren que todos puedan participar con seguridad y que la sociedad civil desempeñe un papel esencial.

Noruega encomia a las partes libias por haber respetado el acuerdo de alto el fuego. La paz, la estabilidad y la ausencia de violencia para la población civil libia revisten la máxima importancia. Reiteramos nuestro llamamiento en favor de la retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras, y subrayamos, una vez más, la necesidad de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

En cuanto a la situación humanitaria, Noruega ve con preocupación las denuncias sobre la falta de protección de los civiles y las constantes violaciones de los derechos humanos de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. Las denuncias sobre la situación de las personas detenidas de manera ilegal y arbitraria son también muy preocupantes, sobre todo la información sobre incidentes reiterados de violencia sexual y abuso de menores. Las personas sometidas a detención ilegal y arbitraria, especialmente los niños, deben ser liberadas inmediatamente.

Noruega respalda plenamente a la Asesora Especial Stephanie Williams y a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Un papel firme de las Naciones Unidas es fundamental. Es importante que este mes se prorrogue el mandato de la UNSMIL. Noruega apoya también la aplicación de las recomendaciones del examen estratégico independiente. Esperamos que el Consejo pueda llegar a un acuerdo sobre un proyecto de resolución sustantivo para prorrogar el mandato durante un año.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Deseo recordar nuevamente a todos los oradores que tengan a bien limitar sus declaraciones a cinco minutos como máximo, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma expedita.

Doy ahora la palabra al representante de Libia.

Sr. El-Sonni (Libia) (*habla en árabe*): Deseo felicitarlas a usted, Sra. Presidenta, y a Noruega por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. También me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a los nuevos miembros que se han incorporado recientemente al Consejo. Asimismo,

agradezco a la Sra. Rosemary DiCarlo su exposición informativa de hoy y, por su intermedio, agradecemos al Secretario General su rápida respuesta al nombrar a la Sra. Stephanie Williams Asesora Especial sobre Libia tras la repentina dimisión del Sr. Ján Kubiš. Recordamos que es muy importante seguir de cerca la labor realizada con eficacia por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), ya que la cuestión no se limita a los nombramientos, sino a la eficacia en el liderazgo.

Seguimos de cerca y con interés los esfuerzos que está realizando la Sra. Williams. En poco tiempo, ha conseguido reunirse con muchos partidos políticos y partes interesadas. Le deseamos mucho éxito. También le damos las gracias al Embajador Tirumurti por su exposición informativa de hoy. Asimismo, agradecemos a la Sra. Elham Sauid su exposición informativa, ya que representa a una parte de la sociedad civil. Le aseguramos que, cuando el Estado logre la estabilidad, el poder judicial nacional podrá sancionar y exigir la rendición de cuentas a quienes perpetraron crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, ya que esos crímenes no prescriben.

Ante la amplia propagación de la enfermedad por coronavirus, deseamos a todos seguridad y buena salud. Espero que la mascarilla que llevo hoy no suponga una barrera adicional que impida que se escuche mi voz, ya que hemos empezado a sentir que estas reuniones se están volviendo reiterativas y que se repiten las mismas palabras mientras la situación en mi país sigue sin cambiar.

Hoy se cumple un mes de la fecha que todo el mundo esperaba, es decir, la celebración de las elecciones generales. Se suponía que íbamos a reunirnos hoy para hablar sobre los resultados de esas elecciones y avanzar hacia una nueva etapa que reflejara las voces de los libios y su derecho a elegir a sus dirigentes. Lamentablemente, ha sido una decepción para aproximadamente 2,8 millones de libios y libias que estaban listos para participar en el ejercicio de su derecho nacional, en relación con el cual había un número de candidatos sin precedentes, casi 100 candidatos presidenciales y 5.000 parlamentarios. Muchos habían considerado las elecciones como una oportunidad para renovar la legitimidad de las instituciones del Estado, unificarlas y reconstruir el país tras años de violencia, destrucción y división.

Sin embargo, la ausencia de un verdadero consenso, así como los casos de tira y afloja en el ámbito político, los conflictos de intereses y la injerencia de muchas partes extranjeras impidieron, lamentablemente, la realización de esa aspiración. Quizá esto haya sido una sorpresa para

algunos, pero, de hecho, era previsible. Ya advertimos de esta posibilidad, de los peligros y de los desafíos cuando hablamos de una evidente divergencia de opiniones entre los distintos partidos y de la ausencia de un mínimo de consenso, especialmente en lo que se refiere al marco jurídico y constitucional para organizar las elecciones.

A la luz de la crisis de confianza y en ausencia de una Constitución nacional, o incluso de una base constitucional consensuada, como reclaman la mayoría de los actores políticos, sería muy difícil llevar a cabo las elecciones en forma satisfactoria, porque se supone que son un medio de participación política y no un medio de manipulación y exclusión; un medio de apoyar la estabilidad y no un fin en sí mismo que pueda conducir a un nuevo conflicto. En este contexto, y para evitar cualquier vacío político, el Gobierno de Unidad Nacional reafirma su respaldo al traspaso democrático del poder a los órganos elegidos tan pronto como se anuncie el nuevo calendario electoral; concluirán así todas las fases de la transición, de acuerdo con la hoja de ruta, las conferencias internacionales y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También es importante prestar atención a todas las voces que reclaman la necesidad de lograr el máximo consenso entre todas las partes, sin excepción —especialmente en lo que se refiere al consenso sobre la vía constitucional y las leyes electorales—, de modo que podamos garantizar elecciones presidenciales y parlamentarias oportunas, transparentes y limpias, cuyos resultados se mantengan.

Reafirmamos el compromiso del Gobierno de proporcionar todas las instalaciones y llevar a cabo los preparativos necesarios para garantizar el éxito del proceso electoral, tanto a través de su apoyo a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones como a través de los distintos órganos del Estado. Reiteramos nuestra solicitud a las Naciones Unidas de que apoyen, con seriedad y más eficacia, el proceso electoral y envíen sus equipos de evaluación, así como de que coordinen su labor con la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones a fin de tomar las medidas necesarias a tiempo para los próximos eventos. Esto demostrará claramente a todo el mundo la seriedad de la comunidad internacional con respecto a la celebración de las elecciones, que todos esperan con interés, sin dudar de estas ni de sus resultados.

Reiteramos la importancia de que los libios asuman como propio y lideren cualquier proceso político que conduzca al país hacia la estabilidad y que imponga la autoridad del Estado, al tiempo que excluya todo dictado o intervención procedente del exterior. Por lo tanto, exhortamos al Consejo a que apoye los verdaderos

esfuerzos nacionales mediante los que actualmente se trata de superar los retos que acabamos de mencionar para lograr una solución nacional integral libia y poner fin a todas las etapas provisionales volátiles. Todos saben que la solución yace en devolver la legitimidad al pueblo mediante un marco constitucional sólido que aclare la estructura del Estado y sus instituciones.

En cuanto al liderazgo, la titularidad y la soberanía nacional de Libia, quisiéramos mencionar la vía militar. Elogiamos los esfuerzos de la Comisión Militar Conjunta 5+5 y sus continuas reuniones en muchas ciudades libias, así como las reuniones que se han celebrado recientemente entre numerosos representantes de la cúpula militar, cuyo objetivo es comenzar a unificar de forma profesional y efectiva las instituciones militares y establecer los mecanismos necesarios para poner fin a todas las formas de presencia extranjera en los territorios libios, independientemente de sus nombres. Esta es la exigencia de todos los libios en aras de la soberanía, sin la cual Libia seguirá estando ocupada y su voluntad nacional dependerá de otros.

En este sentido, recordamos la importancia de que todas las fuerzas militares activas sobre el terreno en todo el país participen activamente en la creación de instituciones militares y de seguridad profesionales, que no estén politizadas y que compartan una creencia patriótica en el carácter civil del Estado y el estado de derecho. En cuanto a la unificación de las instituciones soberanas del Estado, hemos seguido recientemente las reuniones finales para unificar el Banco Central de Libia y el proceso práctico subsiguiente. Esas medidas contribuirán de forma tangible a reformar las políticas financieras y económicas del Estado.

Reiteramos que, a pesar de los recientes acontecimientos, Libia sigue decidida a recuperar su papel efectivo a nivel regional e internacional para reforzar la cooperación y la solidaridad mutuas sobre la base de la igualdad, del respeto de la soberanía y la integridad territorial de Libia, así como del derecho del pueblo a la libre determinación, de acuerdo con su libre voluntad y sin ningún dictado extranjero. Por tanto, esperamos que el Consejo de Seguridad vuelva a desempeñar un papel positivo y más eficaz en el apoyo al consenso libio, que trabaje para poner fin a todas las intervenciones en Libia y que corrija los errores del pasado. También debe pedir disculpas al pueblo libio por las tragedias y violaciones que ha sufrido, ya que estas no prescriben.

Además, no debe amparar a los elementos perturbadores, ya sean personas, entidades o incluso países, algunos de los cuales siguen excluyendo a otros,

obstaculizando el proceso político y empujando a Libia hacia el caos una vez más, porque temen perder su influencia, o temen que el pueblo les quite su autoridad por una vía democrática directa y libre.

Para concluir, exhortamos al Consejo a que participe activamente en el apoyo a todos los esfuerzos para poner en marcha un proyecto de reconciliación nacional y de justicia de transición. Se trata de dos vías concurrentes y esenciales que, por desgracia, se han pasado por alto en los últimos años, a pesar de que constituyen la base principal para garantizar el éxito de cualquier solución política que aporte estabilidad al país. Reiteramos nuestro llamamiento a la Unión Africana para que apoye este objetivo. Hemos empezado a ver pasos alentadores a medida que se silencian las armas. Hemos visto que se celebran varias reuniones entre las distintas partes libias en todo el país, especialmente el lanzamiento de múltiples diálogos entre la juventud, así como debates directos e indirectos a través de las redes sociales, con opiniones políticas divergentes que revelan la conciencia nacional de los jóvenes, que llevarán la antorcha para el avance de la nación.

Ha llegado el momento de tender puentes de confianza, en lugar de volver a abrir las heridas del pasado. Debemos mirar hacia adelante, tomando lo mejor de nuestra historia antigua y contemporánea, aprovechar los aspectos positivos de los regímenes anteriores y dejar de discutir sobre los aspectos negativos. Tenemos que ser francos y abiertos, y estar dispuestos a ofrecer disculpas, reconciliación y reparación.

Debemos revelar el destino de todos los desaparecidos y hacer que los refugiados y desplazados regresen a sus hogares. Debemos rechazar la violencia y el discurso de odio. Debemos trabajar de consuno, codo con codo, para crear seguridad para todos y pasar del conflicto y el caos a la paz y la estabilidad. Ha llegado el momento de iniciar una etapa de desarrollo y construcción, al tiempo que se pone fin a toda forma de destrucción y ruina.

A pesar de todos estos retos y de otros, subrayo ante el Consejo que la nación libia no se ha desmoronado y que, con la voluntad de su pueblo, se recuperará y volverá más fuerte que antes, si Dios quiere.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.